

N° 013-2016-DG-HVLH-IGSS

## Resolución Directoral

Magdalena del Mar, // de **Enero** del 2016

Visto la Nota Informativa N° 002-2016-OE-HVLH/IGSS de la Oficina de Economía del Hospital Victor Larco Herrera; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1167 se creó el Instituto de Gestión de Servicios de Salud como un órgano público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, competente para gestión, operación y articulación de las prestaciones de servicios de salud de alcance nacional pre hospitalarios y prestaciones de servicios de salud hospitalarios en los institutos Especializados y en los Hospitales Nacionales, así como de la prestación de servicio de salud de los establecimientos de Lima Metropolitana y brinda asistencia técnica en la prestación de servicios de salud hospitalarios a los gobiernos regionales;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General de endeudamiento y Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 342-2015/IGSS, se delega en los funcionarios designados como Titulares de las Unidades Ejecutoras del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de aprobar mediante Resolución, la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias y el reporte del Módulo administrativo del SIAF-SP denominado "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", correspondientes la Unidad Ejecutora a su cargo.

Que, es necesario designar a los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto y cuentas bancarias correspondientes a la Unidad Ejecutora 018 Hospital Nacional Victor Larco Herrera, código 1571, del pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, así como disponer las acciones para efectos del registro de firmas correspondientes;

Que, en atención al documento del visto y en aplicación a lo dispuesto en la Directiva N° 031-2014-EF/52.03, que aprueba los anexos registrados en el SIAF, corresponde aprobar la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 018 Hospital Nacional Victor Larco Herrera, código 1571, del pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud; y,





Nº 013 -2016-DG-HVLH-IGSS

# Resolución Directoral

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de Administración y de los Jefes de la Oficinas de Economía y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Anexo "Responsables de manejo de cuentas bancarias" que detalla a los titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 018 Código N° 1571; Hospital Nacional Víctor Larco Herrera-IGSS; dicho reporte forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional [www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese y comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Gisella Vargas Cajahuánca  
Directora General  
C.M. 24334 RNE 14212

GEVC/RBM/MRV/LARV/mgê